



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

**AUMENTA PLAZO PATENTE PROVISORIA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.459**

DALCAHUE, 07 de agosto de 2018.-

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 07 de agosto 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en calle 18 DE SEPTIEMBRE, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de ESTACIONAMIENTO, al contribuyente que a continuación se señala:

RAZÓN SOCIAL : AFRICANO PRODUCCIONES SPA.

RUT : 76.809.445-4

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME RUBEN BAHAMONDE PUCHI

RUT :

APRUEBESE el aumento plazo de la patente provisoria, Orden de ingreso N° 130.159 a contar del 20 de JULIO 2018 y hasta por seis meses 20 de ENERO 2019.

Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Carpeta de contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo de Rentas y Patentes
- CIVG/MAAB/RCCC/dfss.